CODIGO DE CONTROL
342

El ordenador del gasto hace constar que una vez evaluados lo requisitos de formación y experiencia de **CAMILO EDUARDO ROMERO VELASQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.825.188, expedida en Bogotá D.C, cumple con la idoneidad exigida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en el Estudio Previo, tal y como se relaciona a continuación.

Formación Académica:

INSTITUCION	FECHA DE GRADO	TITULO
La Universidad Nacional de Colombia	12 de abril del 2012	Antropólogo
La Universidad Nacional de Colombia	24 del noviembre de 2014	Especialización en análisis de Políticas Públicas

Experiencia:

ENTIDAD	CARGO / CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AÑOS	MESES	DÍAS
Metro de Bogotá S.A	Contrato 016	29/01/2019	03/12/2019	-	10	5
Metro de Bogotá S.A	Contrato 091	27/09/2018	31/12/2018	-	3	4
Centro de investigativo de asuntos sociales y culturales	Investigador Social	10/02/2017	30/08/2018	1	6	21

Tiempo Promedio de experiencia: Dos (2) años y ocho (8) meses.

En atención al análisis de los documentos realizado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se determina que la persona, cuenta con la idoneidad para prestar los servicios requeridos por la entidad. Lo anterior se demuestra con el cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia establecidos en la Resolución N° 0008 del 07 de enero de 2020, *"Por la cual se establece la tabla de Honorarios para los contratistas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural".*

Se expide la presente constancia, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el mes de enero de 2021.

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Ordenador del Gasto

Documento 20215000004013 firmado electrónicamente por:

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW, , SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA,
Fecha firma: 19-01-2021 08:53:53

Aprobó: JUAN ACOSTA (CONTRATACIÓN) - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

933be6cba58ce1ac4156bcde4e9b2731b17caf29949daff2239d2e9336dd7700

90f58